



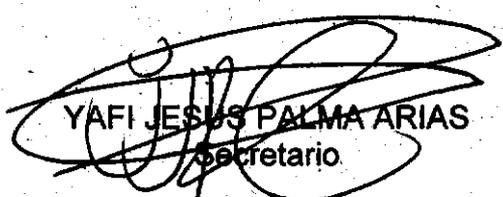
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR - CÉSAR

AVISO

Se informa a la comunidad en general que en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, ubicado en la Carrera 14 No. 14-09, Edificio Torre Premium, Piso 4, Oficina 403 de esta ciudad, se adelanta ACCIÓN POPULAR bajo el radicado: 20001-33-33-002-2020-00175-00, instaurada por la señora YONIS ARZUAGA Y OTROS, por intermedio de apoderado judicial, en contra del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR y la SOCIEDAD INVERSIONES GUATAPURI S.A. a fin de que sean protegidos los derechos constitucionales colectivos del goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, derechos fundamentales de igualdad, libertad de locomoción o circulación, consagrados en los artículos 13, 26, 79 de la Constitución Política y 4°, literales a) y d).

Los interesados pueden vincularse al proceso en la forma establecida en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998, que indica: *"Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar estas acciones, antes de que se profiera fallo de primera instancia. La coadyuvancia operará hacia la actuación futura. Podrán coadyuvar igualmente estas acciones las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el Defensor del Pueblo o sus delegados, los Personeros Distritales o Municipales y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos."*

El presente aviso se fija a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) en el micrositio de la página web de la Rama Judicial- Juzgado Segundo Administrativo de Valledupar.


YAFI JESUS PALMA ARIAS
Secretario